

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO
DEL 19 DE MARZO AL 19 DE MAYO DE 2020**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
ANTECEDENTES	1
2. FUNDAMENTO LEGAL	1
3. OBJETIVO	2
3.1 General	2
4. ALCANCE	2
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	2
COMENTARIOS	2
CONCLUSIONES	13



1. INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

Derivado del Decreto Gubernativo Número 5-2020 de fecha 5 de marzo de 2020, Artículo 1. Declaratoria, que literalmente indica lo siguiente: "...Declarar el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública...". Decreto Número 8-2020 de fecha 20 de marzo de 2020, el cual ratifica el Decreto Gubernativo Número 5-2020. Circular DIGAE-4-2020 de fecha 13 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, que establece los lineamientos para la transparencia en la adquisición y contratación de bienes y servicios para atender las acciones que se realicen al amparo del estado de calamidad pública Covid-19. Circular DIGAE No. 05-2020 de fecha 2 de abril de 2020, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, que en el asunto establece "... Disposiciones para la aplicación del Decreto No.12-2020 Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia CORONAVIRUS COVID-19..." "...De conformidad con el artículo 15 del Decreto No. 12-2020 que establece: "Se autoriza a la municipalidades del país y durante la vigencia del estado de calamidad pública para que las compras directas establecidas en el Decreto No.57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado, puedan efectuarse hasta por el monto de Trescientos mil quetzales (Q300,000.00), orientadas atender la Emergencia COVID-19".

Según gestión, con la finalidad de constatar la justificación, legalidad y razonabilidad de las compras de bienes, servicios y cualquier insumo que se realice en el marco de la Pandemia Coronavirus Covid-19, de conformidad con el análisis de monitoreo constante realizado, tomando en cuenta el nivel de riesgo y la materialidad de la compra.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La presencia de verificación se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2, Ámbito de Competencia, 4. Atribuciones, literal n), 6 Aplicación de Control Gubernamental y 7. Acceso y disposición de información.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 28. Dirección de Auditoría para



Atención a Denuncias, literal c) y Artículo 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental.

Nombramiento de Presencia de Verificación No S09-DC-0162-2020 de fecha 7 de mayo de 2020.

3. OBJETIVO

3.1 General

Realizar Presencia de Verificación en la Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango, con el objeto de evaluar la documentación e información relacionada con las compras de bienes, servicios y cualquier insumo que se realice en el marco de la Pandemia Coronavirus Covid-19, con la finalidad de constatar la justificación, legalidad y razonabilidad de las mismas, durante el período comprendido del 19 de marzo al 19 de mayo de 2020.

4. ALCANCE

La Presencia de Verificación comprendió la obtención y revisión de documentación e información de soporte relacionada al procedimiento realizado para las compras de bienes, servicios e insumos que se realizaron en el marco de la Pandemia Coronavirus Covid-19, por la Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

COMENTARIOS

Se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras- las compras realizadas de bienes, servicios y cualquier insumo que la Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango haya realizado en el marco de la Pandemia Coronavirus Covid-19, para detectar los números de Operación en Guatecompras -NOG- y Número de Publicación Guatecompras -NPG-.

Por medio de oficio No. CGC-S09-DC-001-2020-SANTA APOLONIA de fecha 21 de mayo de 2020, se solicitó al Señor Francisco Tepaz Aju, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango, girar instrucciones a donde corresponda a efecto proporcionara información y documentación en Original y Copia Certificada de las compras de bienes, servicios y cualquier insumo que se hayan realizado en el marco de la Pandemia Coronavirus Covid-19.



Expedientes administrativos y financieros completos e información contenida dentro de los sistemas relacionados a las compras publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, NOG y/o NPG siguientes:

Cuadro No. 1
Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango
Publicaciones NOG y/o NPG de Adquisiciones
Del 19 de marzo al 19 de mayo de 2020

FECHA DE PUBLICACIÓN	ESTADO DE LOS CONCURSOS PUBLICADOS	DESCRIPCIÓN	NOG y/o NPG	MONTO EN QUETZALES	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN
19/03/2020	Publicado	PAGO DE DOCUMENTO DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL PARA USO DE MOTORES GENERADORES QUE ABASTECEN DE AGUA POTABLE, AL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, MAQUINARIA MUNICIPAL Y VEHÍCULO QUE FUNCIONA COMO AMBULANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2020. SEGÚN RECIBO DE CAJA NO. 182 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020.	<u>E470278056</u>	70,236.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)
24/03/2020	Publicado	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	<u>E470393521</u>	29,680.20	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)
25/03/2020	Publicado	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	<u>E470461586</u>	27,936.38	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)
27/03/2020	Publicado	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	<u>E470515082</u>	49,664.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)



31/03/2020	Publicado	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	<u>E470590718</u>	7,200.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
1/04/2020	Publicado	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	<u>E470638079</u>	44,277.20	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)
16/04/2020	Publicado	PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO NUTRICIÓN ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA COMUNIDADES PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO CON NO. DE NOG: 12153133.	<u>E470997648</u>	136,173.25	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)
17/04/2020	Publicado	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	<u>E471039179</u>	46,561.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)
21/04/2020	Publicado	COMPRA DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL PARA USO DE MOTORES GENERADORES DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO EL SOCORRO Y XEJUL, COMUNIDADES DE CHIQUEX, CHIRAXAJ, CHOANTONIO, XECOHIL, PACUTAN,XESAJBIN, SECTOR SAN LUCAS, CHUACHUN, MAQUINARIA MUNICIPAL Y VEHÍCULO QUE FUNCIONA COMO AMBULANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2020; SEGÚN RECIBO DE CAJA 185.	<u>E471188646</u>	74,892.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g).
23/04/2020	Publicado	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN).	<u>E471308595</u>	84,565.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción),



		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).			Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)
5/05/2020	Publicado	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	<u>E471679194</u>	30,579.60	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)
7/05/2020	Publicado	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	<u>E471792896</u>	22,481.25	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)
7/05/2020	Publicado	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	<u>E471786616</u>	4,550.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
7/05/2020	Publicado	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	<u>E471786225</u>	6,990.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
12/05/2020	Publicado	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	<u>E471937002</u>	8,520.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
18/05/2020	Publicado	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a) COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a), DOCUMENTOS DE RESPALDO.	<u>E472120433</u>	24,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
18/05/2020	Publicado	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a) COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a), DOCUMENTOS DE RESPALDO.	<u>E472111477</u>	5,431.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
19/05/2020	Publicado	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a) COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a), DOCUMENTOS DE RESPALDO.	<u>E472211595</u>	1,600.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
19/05/2020	Publicado	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a) COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a), DOCUMENTOS DE RESPALDO.	<u>E472169556</u>	1,011.90	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
29/04/2020	Publicado	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA ALDEA XESAJCAP I SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO.	NOG 12480436	89,925.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

Asimismo se solicitó proporcionara información y documentación de cualquier otro NOG o NPG de publicaciones de adquisiciones que no estén descritas en el



cuadro anterior, que correspondan a mitigar los efectos de la Pandemia del Coronavirus COVID-19, que se hayan adquirido por medio de los Decretos de estado de calamidad pública, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado -LCE- de los casos de Procedimientos Regulados por el Artículo 44 LCE (Casos de Excepción) y Compra de Baja Cuantía Artículo 43, durante el período del 5 de marzo al 20 de mayo de 2020. Además, se solicitó indicaran por escrito si hubieran o no otras publicaciones.

En oficio No. 79-2020 de fecha 29 de mayo de 2020, emitido por el Señor Alvaro Isaias Mosquito Xicay, Director Financiero Municipal de la Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango, manifiesta lo siguiente: "...Por este medio damos respuesta al Oficio No. CGC-S09-DC-001-2020-SANTA APOLONIA de fecha 21 de mayo de 2020, en el cual adjuntamos copia certificada de cada uno de los expedientes solicitados...".

Respecto a que, si había otros NOG o NPG de publicaciones de adquisiciones que no estaban descritas en el cuadro anterior, el Señor Alvaro Isaias Mosquito Xicay, no se pronunció.

Se procedió a revisar los expedientes escaneados de los Números de Publicación Guatecompras -NPG-, en los cuales se identificaron las inconsistencias que se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2
Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango
Expedientes de NPG y NOG que presentan Inconsistencias
Del 19 de marzo al 19 de mayo de 2020

NPG	DESCRIPCIÓN	MONTO EN QUEZALES	MODALIDAD DE LA ADQUISICIÓN	INCONSISTENCIAS
<u>E470278056</u>	PAGO DE DOCUMENTO DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL PARA USO DE MOTORES GENERADORES QUE ABASTECEN DE AGUA POTABLE, AL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, MAQUINARIA MUNICIPAL Y VEHÍCULO QUE FUNCIONA COMO AMBULANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2020. SEGÚN RECIBO DE CAJA NO. 182 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020.	70,236.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	El expediente carece de lo siguiente: Falta factura contable, la compra está respaldada con un recibo de caja, falta del Contrato Administrativo No. 42-2020 de fecha 31-3-2020 falta Fianza de cumplimiento de Contrato y Fianza de Funcionamiento y Calidad. No proporcionaron Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario. No proporcionaron Constancia de Inscripción del Proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. Este expediente corresponde al pago de combustible.
<u>E470393521</u>	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS	29,680.20	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No



	DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).		(Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	proporcionaron solicitud del bien. No proporcionaron constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago de 3 computadoras HP Prodesk, 1 impresora multifuncional Epson y 2 impresoras Epson Ecotank.
<u>E470461586</u>	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	27,936.38	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	El expediente carece de lo siguiente: Las actas que respaldan esta adquisición fueron emitidas durante el año 2018. No proporcionaron Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, No hay listados que describa el nombre de la persona a que se le entregaron los bienes. No proporcionaron constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago de 1 Unida de Fletes, 7 Horas de Maquinaria retroexcavadora, 1 Estudio Técnico, 5 Tablas de 1.10 de ancho por 10 pie largo, 6 Tablas de 1.10 de ancho por 10 pie largo, M3 de Arena, 4 Camionadas de Balastro, 15 Unidades de Tubos de 32, 4 Quintales de Hierro 3/8, 3 Unidades de Tubos galvanizados de 3".
<u>E470515082</u>	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	49,664.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	El expediente carece de lo siguiente: Las actas que respaldan el pago describen que fueron emitidas en el año 2018. La documentación que se adjunta no coincide con las fechas de ejecución del gasto. No proporcionaron constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago de liquidación del proyecto Mejoramiento Sistema de agua Potable Aldea Chuaparral II, Santa Apolonia SNIP 212731.
<u>E470590718</u>	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	7,200.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No proporcionaron solicitud del bien. No proporcionaron listados que describa el nombre de las personas que recibieron los



				almuerzos. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago 180 Almuerzos de pepián de gallina criolla a donadores de toritos.
<u>E470638079</u>	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	44,277.20	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No proporcionaron solicitud del bien. No proporcionaron acta en la cual los miembros del Concejo Municipal aprueban el gasto, no hay fotografías. No proporcionaron constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago 0.7 M3 de arena amarilla cernida, 18.72 M3 de arena de río, 871 unidades de blocks, 11 sacos de cal hidratada, 224 sacos de cemento, varillas de hierro 115 de ½ legítimo, 94 de ¼ legítimo, 268 de 3/8 legítimo, 586 unidades de ladrillo tuyuyo, 14.96 M3 piedrín y 16 tablas.
<u>E470997648</u>	PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO NUTRICIÓN ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA COMUNIDADES PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO CON No. DE NOG: 12153133.	136,173.25	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No proporcionaron constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. No figuran listados que describan el nombre de las personas que recibieron los vivires. Esta compra era un proceso de cotización y fue declarado finalizado desierto, compraron bajo el amparo de los casos de excepción artículo 44 LCE. Este expediente corresponde al pago liquidación del proyecto Nutrición asistencia alimentaria para comunidades priorizadas (compra de víveres).
<u>E471039179</u>	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	46,561.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No adjuntaron acta en la cual los miembros del Concejo Municipal autorizaron el gasto, no hay fotografías. No proporcionaron constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago 15 Sacos de cemento, 55 Metros cúbicos de arena de río, 27 metros cúbicos de



				<p>piedrín, 348 varillas de hierro legitimo 1/2 grado 40, 75 varillas de hierro legitimo 5/8 grado 40. (aporte construcción de puente vehicular).</p>
<u>E471188646</u>	<p>COMPRA DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL PARA USO DE MOTORES GENERADORES DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO EL SOCORRO Y XEJUL, COMUNIDADES DE CHIQUEX, CHIRAXAJ, CHOANTONIO, XECOHIL, PACUTAN, XESAJBIN, SECTOR SAN LUCAS, CHUACHUN, MAQUINARIA MUNICIPAL Y VEHÍCULO QUE FUNCIONA COMO AMBULANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2020; SEGÚN RECIBO DE CAJA 185.</p>	74,892.00	<p>Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g).</p>	<p>El expediente carece de lo siguiente: Falta factura contable, la compra está respaldada con un recibo de caja, del Contrato Administrativo No. 42-2020 de fecha 31-3-2020 falta Fianza de cumplimiento de Contrato y Fianza de Funcionamiento y Calidad. No proporcionaron Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario. No proporcionaron constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. Este expediente corresponde al pago de combustible.</p>
<u>E471308595</u>	<p>PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).</p>	84,565.00	<p>Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)</p>	<p>El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No adjuntaron acta en la cual los miembros del Concejo Municipal autorizaron el gasto, no hay listados que describan el nombre de las personas que recibieron los abarroses. No proporcionaron constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago de 1,600 Azúcar morena paquete de 5 lbs, 1,600 Frijol Negro paquete de 4 lbs, 1,600 Arroz Blanco paquete de 2 lbs, 1,600 Fideo Italiana paquete de 3 bolsas y 1,600 Harina de Trigo Fortificada 400 gramos.</p>
<u>E471679194</u>	<p>PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).</p>	30,579.60	<p>Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)</p>	<p>El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No adjuntaron listados que describan el nombre de las personas que recibieron los equipos de cómputo. No proporcionaron constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago de Adquisición de equipo de</p>



				cómputo, para uso de las oficinas de la Municipalidad de Santa Apolonia.
<u>E471792896</u>	PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ART. 44 INCISO G).	22,481.25	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción), Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g).	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No adjuntaron orden de compra, ni acta en la cual los miembros del Concejo Municipal aprueban el gasto. No proporcionaron constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Esta publicación está relacionada al NOG 12480436. Este expediente corresponde al pago del 25% del Proyecto denominado Construcción Tanque de Mampostería Aldea Xesajcap 1 Santa Apolonia, Chimaltenango (a la fecha del requerimiento de la documentación estaba vigente la publicación).
<u>E471786616</u>	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	4,550.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No adjuntaron acta en la cual los miembros del Concejo Municipal aprueban el gasto. En la descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. No adjuntaron listados que describa el nombre de las personas que recibieron los alimentos. No figura oficio o carta de satisfacción de recibido los alimentos. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago de 90 desayunos y 80 almuerzos actividades de desinfección prevención del Covid-19 y entrega de vivires por prevención de hambruna.
<u>E471786225</u>	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	6,990.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No adjuntaron acta en la cual los miembros del Concejo Municipal aprueban el gasto. En la descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. No adjuntaron listados que describa el nombre de las personas que recibieron los alimentos. No figura oficio o carta de satisfacción de recibido los alimentos emitida por el personal de la Municipalidad. La descripción de la publicación no



				detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago de dos facturas: Factura Serie A Número 00013 de fecha 7/5/2020 por compra de 90 desayunos y 80 almuerzos en actividades de desinfección y entrega de víveres por prevención del Covid-19. Factura Serie A Número 00012 de fecha 7/5/2020, valor Q6,990.00 por compra de 125 desayunos y 133 almuerzos de desinfección y prevención de hambruna del Covid-19.
<u>E471937002</u>	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	8,520.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios. No adjuntaron acta en la cual los miembros del Concejo Municipal aprueban el gasto. En la descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. No adjuntaron listados que describa el nombre de las personas que recibieron los alimentos. No figura oficio o carta de satisfacción de recibido los alimentos. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago de dos facturas: Factura Serie A Número 00016 de fecha 12/5/2020 con valor de Q2,670.00, por compra de 100 desayunos a Q24.00 c/u y 18 desayunos a Q15.00 c/u y Factura Serie A número 00017 de fecha 12/5/2020 con valor de Q5,850.00, por 155 Almuerzos a Q30.00 y 80 Desayunos Q15.00 c/u.
<u>E472120433</u>	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a) COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a), DOCUMENTOS DE RESPALDO.	24,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario. No hay listados que describa los nombres de las personas que recibieron el pan. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago 1,600 panes grandes.
<u>E472111477</u>	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a) COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a), DOCUMENTOS DE RESPALDO.	5,431.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, No hay listados que describa los nombres de las personas que recibieron los víveres. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. No proporcionaron acta en la cual los miembros del Concejo Municipal aprueban la compra. Este expediente corresponde al pago de víveres.
<u>E472211595</u>	COMPRA DE BAJA CUANTÍA	1,600.00	Compra de Baja	El expediente carece de lo



	(Art.43 inciso a) COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a), DOCUMENTOS DE RESPALDO.		Cuantía (Art.43 inciso a)	siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario. No hay listados ni documento que describa el nombre de la persona que recibió el bien. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago de Bomba de Motor para fumigación de vehículos.
<u>E472169556</u>	COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a) COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art.43 inciso a), DOCUMENTOS DE RESPALDO.	1,011.90	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	El expediente carece de lo siguiente: Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, No hay listados ni documento que describa el nombre de las personas que recibieron los bienes. No figura oficio de solicitud de la compra. La descripción de la publicación no detalla el concepto de la compra. Este expediente corresponde al pago de 6 capas truper, 12 caretas tolsen.
NOG 12480436	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA ALDEA XESAJCAP I SANTA A POLONIA, CHIMALTENANGO.	89,925.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Manifiesta el Señor Alvaro Isaías Mosquito Xicay, Director Financiero Municipal que la Publicación del NPG E471792896 de fecha 07/05/2020, Procedimientos Regulados por el Artículo 44 LCE (Casos de excepción). Contrataciones de servicios básicos (Art. 44 inciso g), con un monto de Q. 22,481.25, fue creado como publicada por Error Involuntario para su pago, sin embargo, ese pago corresponde a un evento de compra directa creada con NOG 12480436, Estatus de la Publicación esta como NO VIGENTE. El expediente de este NOG fue solicitado por correo electrónico por segunda ocasión y no fue proporcionado.

Como se puede observar en el cuadro anterior los expedientes de las publicaciones NPG proporcionados y revisados, presentan inconsistencias en la documentación de respaldo, que se va generando en los procesos de ejecución. Entre los documentos de soporte que carecen se puede mencionar la constancia de inscripción del proveedor en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario y de listados que describa los nombres de las personas que recibieron los bienes y servicios, algunas actas que respaldan las adquisiciones presentan fecha del año 2018.

Por correo electrónico se solicitó al Señor Alvaro Isaías Mosquito Xicay, Director Financiero Municipal los documentos de soporte arriba descritos, sin embargo, no fueron proporcionados ni se manifestó al respecto.



Algunos expedientes no tienen justificación que indique que los bienes e insumos adquiridos son para mitigar los efectos de la Pandemia del Coronavirus Covid-19. Ni acta de aprobación por el Concejo Municipal.

Al verificar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, se observó que la descripción de algunas publicaciones no detalla el nombre del bien o servicios que se va a comprar, únicamente describe la modalidad de compra de la adquisición siendo estas: Procedimientos regulados por el Artículo 44 LCE (Casos de Excepción). Contratación de Servicios Básicos (art. 44 Inciso g) y Compra de Baja Cuantía (art. 43 inciso a), ambos de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, por consiguiente, no hay transparencia en las publicaciones de las compras.

CONCLUSIONES

La Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango, para mitigar los efectos de la Pandemia Coronavirus COVID-19, público, tramitó y registró sus adquisiciones por medio de NPG y/o NOG, sin embargo, algunos expedientes carecen de documentos de respaldo, los cuales no fueron proporcionados, por lo que derivado de lo anteriormente expuesto, se sugiere emitir nombramiento de la comisión de auditoría respectiva, para la práctica de un Examen Especial de Auditoría en la Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango, con el objeto de establecer dichos aspectos.

